





RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 030 DE 2022

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen los procesos de contratación, el Acuerdo No 011 de 2019 (Estatuto Interno De Contratación), la Resolución Interna No 173 de 2021 (Manual Interno de Contratación), las demás normas que rigen la materia y en aplicación al principio de transparencia, publicidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes damos respuesta a las observaciones presentadas por OSCAR RAFAEL ANGARITA a la convocatoria pública No. 030 de 2022 cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER EN EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OSCAR RAFAEL ANGARITA

Adjunto observación para su estudio:

1. El numeral 1.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR se solicitan los siguientes

1.3. CLASIFICACIÓN -UNSPSC- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código: G-CBS-O2, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
72000000	721500000	72151600	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicaciones
81000000	81160000	81161700	81161700	Servicios de Telecomunicaciones
81000000	81160000	81161800	81161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
80000000	80160000	80161800	80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de mobiliario para oficina
81000000	81110000	81112000	81112000	Servicios de datos
81000000	81110000	81112400	81112400	Servicios de alguiler o arrendamiento de hardware de computador
83000000	83120000	83121700	83121700	Servicios de comunicación masiva

Y en el numeral 2.2.3.1. Experiencia indican lo siguiente:

2.2.3.1. EXPERIENCIA. El proponente deberá adjuntar hasta dos (02) certificaciones o contratos celebrados con emisiades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con objeto de similar naturaleza y alcance, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del violor establecido en el Presupuesto Oficial. Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legitáes. Para tos contastos que se encuenteres en ejecución, los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento, con la siguiente información: > Nombre o razón social del contratiate. > Nombre o razón social del contratio. > Fecha de terminación del contratio. > Fecha de terminación del contratio. > Pecha de iniciación del contratio. > Debe ser suscrita por el representante legal o persona autorizada. La Entidad se reserva el denecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advienten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la superimiente/inchecia, la propuesta será elogitad de rechazo, sin perjudios de las demás actuaciones que se businamentes para la evaluación correspondiente el porcentage (%) de perticipación en la ejecución del de consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el propuentes deberá comitar el porcentage (%) de participación de cada uno de los integrantes para la evaluación correspondiente el porcentage (%) de participación en la ejecución del constrato respectivo.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 1:

Se acepta parcialmente y se le reitera al observante que se incluye algunos de los códigos objeto de la solicitud por parte del observante:







Carrera 11 No. 27-27

Tunja - Boyacá - Colombia















SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
72000000	721500000	72151600	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicaciones
81000000	81160000	81161700	81161700	Servicios de Telecomunicaciones
81000000	81160000	81161800	181161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
80000000	80160000	80161800	80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de mobiliario para oficina
81000000	81110000	81112000	81112000	Servicios de datos
81000000	81110000	81112400	81112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
83000000	83120000	83121700	83121700	Servicios de comunicación masiva

Nota: En todo caso las certificaciones de experiencia deben cumplir con mínimo 3 de las clasificaciones **UNSPSC**

Se firma por quien en ella intervinieron:

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO

Subgerente Administrativa y Financiera.

NELSON J. ULLOA CALVO

Subgerente Servicios de Salud.

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO

Asesor Desarrollo de Servicios.

HELKYN HERNÁN RAMIREZ ÁLVAREZ.

Coordinador del Área Financiera.

LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE

Coordinador Actividades de Contratación Secretaria Técnica

Proyecto: Marbiz Said Ducuara Amado. Profesional Universitario - Oficina TIC. Ítems: Equipos de Cómputo y software Claudia Janneth Garzón Camargo - Coordinadora Estratégica de Programas Sociales

(ORIGINAL FIRMADO)







Carrera 11 No. 27-27 Tunja - Boyacá - Colombia







